RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 7063/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 9/2018 PARA LA RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN CALLE PASO DE ORO, TRAMO: 3370 Y 3852; CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y EMPEDRADO EN CALLE LEONARDO SALINAS, TRAMO: 2101 Y 3852, DEL BARRIO KENNEDY DE LA CÑIA. 6º POSTA YBYCUA DE CAPIATA POR URGENCIA IMPOSTERGABLE – ID 354.463, EN EL LOTE Nº 1 A LA EMPRESA UNIPERSONAL ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CON RUC 1539157-4 Y EN EL LOTE Nº 2 A LA EMPRESA UNIPERSONAL HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO CON RUC Nº 1341169-1.

Capiatá, 20 de noviembre de 2018.-

VISTO: El informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 20 de noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripto el mismo expresa en lo sucesivo; *"A los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 16:00 hs. el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Capiatá, constituido por Resolución I.M.C. Nº 7011/2018, integrado por las siguientes personas: 1- Abg. Jymmy Marconni Torales Cantero, con C.I. N° 3.354.515, Auxiliar de Asesoría Jurídica, 2- Arq. Manolo Antonio Duarte Paredes, con C.I. N° 1.455.542, Director de Infraestructura Pública y Servicios y 3- C.P. Caroll Liliana Santacruz Duarte, con C.I. N° 2.373.351, Asistente de Contabilidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10º numeral 9 del Decreto Nº 21909/03, se reúne en la Municipalidad de Capiatá con el objeto de elevar el informe final del resultado de los análisis y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 9/2018 "RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN CALLE PASO DE ORO, TRAMO: 3370 Y 3852; CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y EMPEDRADO EN CALLE LEONARDO SALINAS, TRAMO: 2101 Y 3852, DEL BARRIO KENNEDY DE LA CÑIA. 6º POSTA YBYCUA DE CAPIATA POR URGENCIA IMPOSTERGABLE" - ID Nº 354.463.*

Antecedentes:

1. *Resolución Nº 6948/2018 de Aprobación de plano y cómputos métricos.*
2. *Resolución JM Nº 3265/2018 de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por la Junta Municipal de Capiatá.*
3. *Pliego de Bases y Condiciones.*
4. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
5. *Ofertas presentadas por 2 (dos) oferentes del ramo.*
6. *Acta de apertura de fecha 16/11/2018.*
7. *Cuadro de precios ofertados conforme al Anexo B 02 – 09.*

Se detallan las ofertas presentadas por los oferentes conforme al Acta de Apertura labrada en la ocasión:

Nº DE ORDEN	*OFERENTES*	*OFERTA LOTE 1*	*OFERTA LOTE 2*
1	*ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS – RUC 1539157-4*	*159.200.000.-*	*No cotiza*
2	*HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO – RUC 1341169-1*	*No cotiza*	*600.000.000.-*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

Oferentes	***Monto total de las ofertas presentadas***	*El plazo de validez de la oferta será de 30 (treinta) días, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas)* *GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: MÍNIMO REQUERIDO 5% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA Y CON VIGENCIA DE* ***90 DÍAS****, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*			
		N° DE POLIZA	***COMPAÑÍA ASEGURADORA***	***MONTO***	***VIGENCIA***
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS – RUC 1539157-4	*159.200.000.-*	*1501003592*	*ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS*	*10.000.000.-*	*150 DÍAS*
HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO – RUC 1341169-1	*600.000.000.-*	*1501000815*	*GENERAL SEGUROS*	*42.500.000.-*	*91 DÍAS*

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de la verificación de los documentos de carácter sustancial realizado a los oferentes participantes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	***ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS***	***HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO***
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **	*NO APLICA*	*NO APLICA*
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **	*NO APLICA*	*NO APLICA*
RESULTADO	***PASA***	***PASA***

Seguidamente se procede al ***análisis de la <u>Calificación Legal</u>*** *de las empresas calificadas, según se detalla:*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

- *En primer lugar, ser verificó que todos los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.*
- *Luego se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si alguno de los Oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.*
- *Se procedió a verificar en la página web de Información Pública del Estado, si alguno de los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

- *Todos los oferentes calificados presentaron en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.*

- *Los representantes de las empresas que presentaron oferta en el presente llamado NO forman parte del plantel de funcionariado de la Institución.*

- *No obran registros de que los representantes de las empresas presentadas en este llamado sean funcionarios públicos conforme a datos obtenidos de la base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).*

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas por cada lote presentado, según se muestra:

CUADRO COMPARATIVO

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 9/2018 "RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN CALLE PASO DE ORO, TRAMO: 3370 Y 3852; CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y EMPEDRADO EN CALLE LEONARDO SALINAS, TRAMO: 2101 Y 3852, DEL BARRIO KENNEDY DE LA CÑIA. 6º POSTA YBYCUA DE CAPIATA POR URGENCIA IMPOSTERGABLE" ID Nº 354.463

LOTE Nº 1

OFERENTES			*COMPUTO METRICO*		*ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS RUC 1539157-4*	
Ítems	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (Precio unitario por cantidad)*
1		**RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN CALLE PASO DE ORO, TRAMO: 3370 Y 3852**	**Unidad Medida Global**	**1**	**159.200.750**	**159.200.750**
1.1	72102304-005	Cartel de Obra	unidad	1	985.050	985.050
1.2	72102304-005	Marcacion y replanteo	metros cuadrados	1500	995	1.492.500
1.3	72102304-005	Rotura de canal y accesos de losa	metro lineal	100	64.675	6.467.500
1.4	72102304-005	Excavacion y limpieza de canal	metros cubicos	128	41.790	5.349.120
1.5	72102304-005	Canal de muro de piedra colocada	unidad	20	716.400	14.328.000
1.6	72102304-005	Rotura de muro existente para colocacion de bocas de entrada de agua	unidad	20	238.800	4.776.000
1.7	72102304-005	Registro de mamposteria y caño para interconexion con canal de muro de piedra	Unidad Medida Global	1	2.985.000	2.985.000
1.8	72102304-005	Losas de acceso	metros cubicos	9,6	3.522.300	33.814.080
1.9	72102304-005	Losa de fondo de canal de piedra	metros cubicos	10	2.388.000	23.880.000
1.10	72131701-002	Remocion de empedrado	metros cuadrados	1500	9.950	14.925.000
1.11	72131701-002	Provision y colocacion de cordones	metro lineal	100	19.900	1.990.000

1.12	72131701-002	Reposicion de cañeria rota por maquinaria, preparacion de terreno para empedrado, la piedra tendra forma prismatica o poliedrica no mayor a 0,15 x 0,15, const de pavimento tipo empedrado con piedra libre de descomposicion no meteorizada s/ colchon de arena de granos finos (se excluye arena gorda)	metros cuadrados	1500	26.865	40.297.500
1.13	72131701-002	Compactacion mecanica	metros cuadrados	1500	2.488	3.732.000
1.14	72102304-005	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	4.179.000	4.179.000
PRECIO TOTAL						**159.200.750.-**

LOTE N° 2

OFERENTES			*COMPUTO METRICO*		*HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO RUC 1341169-1*	
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1		**CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y EMPEDRADO EN CALLE LEONARDO SALINAS, TRAMO: 2101 Y 3852**	**Unidad Medida Global**	**1**	**600.000.000**	**600.000.000**
1.1	72102304-005	Cartel de Obra	unidad	1	1.300.000	1.300.000
1.2	72102304-005	Demoliciones de puentes y accesos a estacionamientos	Unidad de Medida Global	1	14.000.000	14.000.000
1.3	72102304-005	Excavación y limpieza de canal con retiro de tierra	metros cúbicos	990	80.000	79.200.000
1.4	72102304-005	Muro de piedra bruta colocada (dosaje 1:7 mas murocal)	metros cúbicos	347,00	645.000	223.815.000
1.5	72102304-005	Regularización de fondo de canal con ripio compactado	metros cuadrados	490,50	34.000	16.677.000
1.6	72102304-005	Piso del canal con hormigón masa de e=8 cm	metros cuadrados	490,50	195.000	95.647.500
1.7	72102304-005	Losa de Hormigón Armado en acceso vehicular e=15 cm	metros cúbicos	24,50	3.500.000	85.750.000
1.8	72102304-005	Losa de Hormigón Armado en puente bocacalle e=20 cm	metros cúbicos	11,20	3.500.000	39.200.000
1.9	72131701-002	Pavimento tipo empedrado en banquina y bocacalle	metros cuadrados	890	47.500	42.275.000
1.10	72102304-005	Limpieza final	Unidad de Medida Global	1	2.135.500	2.135.500
PRECIO TOTAL						**600.000.000**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Según el cuadro precedente, se observa que hubo pequeña diferencia entre el monto total ofertado por la empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS con el monto según cuadro comparativo. Al respecto se procedió a efectuar la corrección aritmética y se notificó al propietario a fin de consultar si aceptaba o no dicha corrección, teniendo como respuesta la aceptación de la misma, quedando la misma de la siguiente manera:

Precio Total según oferta	Precio Total luego de la corrección aritmética
159.200.000.-	**159.200.750.-**

Por otra parte, los precios ofertados en los Lotes Nº 1 y 2 se encuentran dentro del presupuesto disponible, no existiendo variación superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial ni del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante.

Seguidamente, se procede a seleccionar en el Lote Nº 1 a la empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS y en el Lote Nº 2 a la empresa HM CONSTRUCCIONES GENERALES, a fin de analizar el cumplimiento con los demás requisitos de la licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, cuyo resultado se expone a continuación:

LOTE Nº 1: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS

Antes de proceder a la evaluación de la capacidad legal, esta Unidad ha solicitado por nota al Ing. Ignacio Javier Edwards, propietario de la empresa unipersonal, en fecha 19/11/2018 la presentación de las siguientes documentaciones formales:

1. *Formulario Nº 4: Composición de Precios Unitarios.*
2. *Formulario Nº 5: Experiencia General en Construcción, y documentos respaldatorios consistentes en fotocopia de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva.*
3. *Formulario Nº 6: Facturación Anual Media en Construcción.*
4. *Formulario Nº 7: Experiencia Específica en Construcción, y documentos respaldatorios consistentes como mínimo en 5 copias de contratos de obras de construcción y/o reparación de puentes o canalizaciones, exigidos en el punto de capacidad de experiencia específica, conjuntamente con sus recepciones finales*
5. *Formulario Nº 8: Situación Financiera.*
   Formulario Nº 9: Lista de personal requerido para la obra. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:
   Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años. Deberá acompañar el Currículum Vitae del personal propuesto con la carta de compromiso.
6. *Formulario Nº 10: Lista de Equipos y fotocopia de documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias.*
7. *Formulario Nº 11: Cronograma de Utilización de Equipos.*
8. *Formulario Nº 12: Compromisos Contractuales Vigentes.*
9. *Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.*
10. *Cronograma del Plan de Trabajo.*

Lo solicitado se debió remitir en forma física hasta el día martes 20 de noviembre hasta las 13:00 hs. por mesa de entrada de la Institución, de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 21909/03.

La empresa ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en tiempo y forma, es decir, ha presentado la documentación solicitada, por lo que esta Unidad prosigue el análisis de los demás aspectos de la evaluación, conforme puede apreciarse en el cuadro siguiente:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL
OFERENTE: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	*CUMPLE*
Constancia de estar al día con el Instituto de Previsión Social (IPS). No se aceptará constancia de no estar inscriptos.	*CUMPLE*
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2015, 2016 y 2017 (para el cálculo de los ratios financieros), con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.	*CUMPLE*
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	*CUMPLE (*)*
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	*CUMPLE*
Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.	*CUMPLE*
Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	*CUMPLE*
Como mínimo 5 copias de contratos de obras de construcción y/o reparación de puentes o canalizaciones, exigidos en el punto de capacidad de experiencia específica, conjuntamente con sus recepciones finales (en caso de consorcio el socio líder deberá cumplir con el 60% del requisito y los demás miembros con el 40%)	*CUMPLE*
Documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.	*CUMPLE*
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	
Cronograma del plan de trabajo.	
RESULTADO	***PASA***

(*) *Con respecto a la "**Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá**" ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

*Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:*

ASPECTOS EVALUADOS	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***OBSERVACIONES***	***RESULTADO***
Coeficiente de Liquidez:	*Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.*	*Coeficiente de Liquidez = **1,55** Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.*	*CUMPLE*
Coeficiente de Solvencia:	*Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de*	*Coeficiente de Solvencia = **0,59** Fórmula utilizada:*	*CUMPLE*

	Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.	*Pasivo Total dividido Activo Total*	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100% (cien por ciento)*** *del total del valor de la obra.*	*Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados*	*Posee activo líquido de más del cien por ciento de la oferta presentada.*	*CUMPLE*

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***OBSERVACIONES***	***RESULTADO***
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	*Declaración Jurada*	*Documento contenido en la oferta*	*CUMPLE*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.	*Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.*	*Se presenta las documentaciones, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación*	*CUMPLE*
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	*Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.*	*Se presenta las documentaciones de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación.*	*CUMPLE*

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, además cuenta con más de ocho años de antigüedad en el ramo, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer la experiencia requerida para la ejecución de la obra objeto del llamado.

ASPECTOS EVALUADOS	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***OBSERVACIONES***	***RESULTADO***
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	*Formularios Nº 5 y 6 del anexo de la Carta de Invitación.*	*Presenta copias de contratos de obras con sus correspondientes actas de recepción, conforme a lo peticionado en el anexo de la Carta de Invitación*	*CUMPLE*
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	*Formulario Nº 7*	*Presenta copias de contratos de obras con sus correspondientes actas de recepción, conforme a lo peticionado en el anexo de la Carta de*	*CUMPLE*

		Invitación	

LOTE Nº 2: HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO

En el Lote Nº 2, la oferta presentada corresponde a la empresa unipersonal HM CONSTRUCCIONES GENERALES del señor Hugo RUBEN MEZA BOGADO, ésta Unidad procede a seleccionar a la misma a fin de analizar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, conforme puede apreciarse en el cuadro siguiente:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBEN MEZA BOGADO

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	*CUMPLE*
Constancia de estar al día con el Instituto de Previsión Social (IPS). No se aceptará constancia de no estar inscriptos.	*CUMPLE*
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2015, 2016 y 2017 (para el cálculo de los ratios financieros), con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.	*CUMPLE*
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	*CUMPLE (*)*
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	*CUMPLE*
Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.	*CUMPLE*
Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	*CUMPLE*
Como mínimo 5 copias de contratos de obras de construcción y/o reparación de puentes o canalizaciones, exigidos en el punto de capacidad de experiencia específica, conjuntamente con sus recepciones finales (en caso de consorcio el socio líder deberá cumplir con el 60% del requisito y los demás miembros con el 40%)	*CUMPLE*
Documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.	*CUMPLE*
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	*CUMPLE*
Cronograma del plan de trabajo.	*CUMPLE*
RESULTADO	***PASA***

***(*)** Con respecto a la "**Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá**" ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

*Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:*

ASPECTOS EVALUADOS	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***OBSERVACIONES***	***RESULTADO***
Coeficiente de Liquidez:	*Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.*	*Coeficiente de Liquidez = **51,57** Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.*	*CUMPLE*
Coeficiente de Solvencia:	*Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.*	*Coeficiente de Solvencia = **0,05** Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total*	*CUMPLE*
*El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **100% (cien por ciento)** del total del valor de la obra.*	*Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados*	*Posee activo líquido de más del cien por ciento de la oferta presentada.*	*CUMPLE*

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***OBSERVACIONES***	***RESULTADO***
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	*Declaración Jurada*	*Documento contenido en la oferta*	*CUMPLE*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.	*Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.*	*Se presenta las documentaciones, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación*	*CUMPLE*
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	*Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.*	*Se presenta las documentaciones de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación.*	*CUMPLE*

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, además cuenta con más de ocho años de antigüedad en el ramo, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer la experiencia requerida para la ejecución de la obra objeto del llamado.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Formularios Nº 5 y 6 del anexo de la Carta de Invitación.	Presenta copias de contratos de obras con sus correspondientes actas de recepción, conforme a lo peticionado en el anexo de la Carta de Invitación	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	Formulario Nº 7	Presenta copias de contratos de obras con sus correspondientes actas de recepción, conforme a lo peticionado en el anexo de la Carta de Invitación	CUMPLE

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas según cuadro de precios, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

***LOTE Nº 1: a la Empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS con RUC: 1539157-4**, por un monto de Gs. 159.200.750.- (Guaraníes, Ciento cincuenta y nueve millones doscientos mil setecientos cincuenta – IVA INCLUIDO).-*

***LOTE Nº 2: a la Empresa HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO con RUC: 1341169-1**, por un monto de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes, Seiscientos millones – IVA INCLUIDO).-*

En base a todo lo mencionado sobre la evaluación realizada a las ofertas y habiéndose ajustado plenamente a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones, el Comité eleva el Informe realizado en el marco del llamado a CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 9/2018 "RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN CALLE PASO DE ORO, TRAMO: 3370 Y 3852; CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y EMPEDRADO EN CALLE LEONARDO SALINAS, TRAMO: 2101 Y 3852, DEL BARRIO KENNEDY DE LA CÑIA. 6º POSTA YBYCUA DE CAPIATA POR URGENCIA IMPOSTERGABLE" – ID Nº 354.463, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, para que la máxima autoridad de la Municipalidad de Capiatá resuelva sobre la adjudicación, según su parecer.

Es informe del Comité de Evaluación".

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR;** LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 9/2018 PARA LA RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN CALLE PASO DE ORO, TRAMO: 3370 Y 3852; CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO Y EMPEDRADO EN CALLE LEONARDO SALINAS, TRAMO: 2101 Y 3852, DEL BARRIO KENNEDY DE LA CÑIA. 6º POSTA YBYCUA DE CAPIATA POR URGENCIA IMPOSTERGABLE – ID 354.463, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

- **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1:**

Empresa: IGNACIO JAVIER EDWARDS - RUC N°: 1539157-4.
Monto Total: Gs. 159.200.750 (GUARANÍES, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA) - IVA INCLUIDO.

- **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2:**

Empresa: HM CONSTRUCCIONES DE HUGO RUBEN MEZA BOGADO - RUC N°: 1341169-1.
Monto Total: Gs. 600.000.000 (GUARANÍES, SEISCIENTOS MILLONES) - IVA INCLUIDO.

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 "CONSTRUCCIONES"** dentro del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2018 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	1/3	520	30	1	CONSTRUCCIONES	759.200.750.-
TOTAL						**759.200.750.-**

Art. 3º **COMUNICAR LA ADJUDICACIÓN A LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA**, a los efectos previstos en el artículo 216° de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal, y **SOLICITAR** la autorización correspondiente para suscribir el contrato respectivo.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 3.286 ACTA N° 163 - FECHA 23/11/2.018

VISTO, Nota IMC N° 401/2018 s/ remisión de resolución IMC adjudicación por excepción N° 9/2018 construcciones **(Exp. N° 430/2018)**, y **CONSIDERANDO** el Dictamen de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Infraestructura y Servicios, que expresa: Que, traído a la vista el Exp tramitado por Nota IMC N° 401/2018 para su estudio y consideración, las Comisiones Asesoras de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios se han abocado en un estudio minucioso análisis de los **OFERTANTES ING. IGNACIO EDWARDS Y HM CONSTRUCCIONES GENERALES, LA RESOLUCIÓN IMC N° 7011 DE CONFORMACIÓN DE EL COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 9/2018, EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LA RESOLUCIÓN N° 7063 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 9**, recibido por Mesa de Entrada de la Junta Municipal de Capiatá, así las cosas cabe resaltar que el Exp. Referenciado más arriba reúne todos los requisitos exigidos a los efectos legales mencionando estas comisiones que las mismas se hallan respaldadas con las siguientes documentaciones: **OFERTANTE ING. IGNACIO EDWARDS, LA RESOLUCIÓN IMC N° 7011 DE CONFORMACIÓN DE EL COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 9/2018, EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LA RESOLUCIÓN N° 7063 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 9**. Las documentaciones mencionadas expresamente más arriba, constituyen elementos exigidos para tal efecto por lo que el Dictamen debe expedirse en forma favorable. Por tanto en merito de los Fundamentos expuestos precedentemente las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y servicios recomiendan al Pleno de esta Junta Municipal: **1° APROBAR** la Resolución IMC N° 7063/2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 9/2018 PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN CALLE PASO DE ORO, TRAMO: 3.370 Y 3.852; CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO Y EMPEDRADO EN CALLE LEONARDO SALINAS, TRAMO: 2101 Y 3852, DEL BARRIO KENNEDY DE LA CÑIA 6° POSTA YBYCUA DE CAPIATÁ POR URGENCIA IMPOSTERGABLE – ID 354.463, EN EL LOTE N° 1 A LA EMPRESA UNIPERSONAL ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CON RUC N° 1539157-4 Y EN EL LOTE N° 2 A LA EMPRESA UNIPERSONAL HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBÉN MEZA BOGADO CON RUC N° 1341169-1. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Por tanto.----------

LA *JUNTA* MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la Resolución IMC N° 7063/2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 9/2018 PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN CALLE PASO DE ORO, TRAMO: 3.370 Y 3.852; CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO Y EMPEDRADO EN CALLE LEONARDO SALINAS, TRAMO: 2101 Y 3852, DEL BARRIO KENNEDY DE LA CÑIA 6° POSTA YBYCUA DE CAPIATÁ POR URGENCIA IMPOSTERGABLE – ID 354.463, EN EL LOTE N° 1 A LA EMPRESA UNIPERSONAL ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CON RUC N° 1539157-4 Y EN EL LOTE N° 2 A LA EMPRESA UNIPERSONAL HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO RUBÉN MEZA BOGADO CON RUC N° 1341169-1.----------

Art. 2° ANOTAR, registrar, comunicar y cumplido archivar.----------

Jorge Alberto Flores Bordón
Secretario Gral. J.M.

Bernardo Ramón Sosa Viveros
Presidente J.M

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Capiatá, 23 de NOVIEMBRE de 2018.-

Prof. Rafael Zarate López
Secretario Gral.

Lic. Luis Fernando González O
Intendente Municipal